

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de NOVIEMBRE de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 30 por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,

SE RESUELVE:

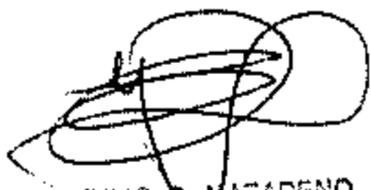
1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1254/97, hasta el 31 de mayo de 1998, referente a la contratación del doctor Fernando Luis Lagares con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mercedes.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1998.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

cf
[Handwritten initials]


JULIO A. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION